

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.



DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACION Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020





DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 19 de octubre de 2015, se suscribió entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el Gobernador del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, (en lo sucesivo el "Convenio de Coordinación") en el cual se establece en la Cláusula Décima la definición, ejecución y seguimiento de los Proyectos de la Infraestructura Física Educativa (en lo sucesivo "Proyectos de la INFE").

SEGUNDO.- Los "Proyectos de la INFE" considerados para los ejercicios 2015-2016 y 2017-2018, fueron validados y aprobados por las Entidades Federativas y publicados en el portal específico del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en fechas 19 de noviembre de 2015 y 18 de enero de 2016 respectivamente y en la página web de "EL INIFED": <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/listado-de-escuelas/> lo anterior, en atención a lo establecido en el párrafo quinto, incisos a) y b) de la Cláusula Décima del "Convenio de Coordinación".

TERCERO.- Asimismo, cabe señalar que en el "Convenio de Coordinación" en la Cláusula Décima Cuarta se establece que la información que se presente, obtenga y produzca en virtud de dicho Convenio se sujetará a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y demás disposiciones aplicables a la materia, por lo cual a fin de garantizar la transparencia de los recursos públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples que sean destinados para la implementación del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se tuvo a bien celebrar con fecha 16 de noviembre de 2015 el Convenio General de Colaboración en materia de transparencia, entre el INAI y este Instituto en el cual se establece que este Organismo deberá de incorporar en su portal de internet una página específica para el "Programa".





CUARTO.- El LIC. ATILANO RODOLFO RODRÍGUEZ PÉREZ Secretario de Educación Pública del **Estado de Hidalgo**, mediante oficio número SEPH/2533/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, solicitó al Titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, lo siguiente: *"A efecto de dar prioridad a las escuelas que presentan mayor carencia física de infraestructura y para llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de cada uno de los "Proyectos de la INFE" hasta ahora registrados por ésta Entidad Federativa, y tomando en consideración las recomendaciones y/u opiniones que emita el "Grupo de Trabajo", conforme a lo señalado en la cláusula Séptima del Convenio aludido, muy respetuosamente solicito al INIFED resolver, modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que actualizarán el Anexo "A" del convenio anteriormente mencionado, para lo cual, me permito adjuntar el anexo que incluye las modificaciones solicitadas"*.

CONSIDERANDO

- I. En el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242, Cláusula 15, numeral 15.3, inciso c, que refiere a la Actualización, Modificación y Sustitución de la Relación de los "Proyectos de la INFE" se señala que ***"...Dentro de los últimos 90 (noventa) días de cada ejercicio fiscal, durante la vigencia del presente Contrato, el Instituto podrá resolver, modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que de tiempo en tiempo conformen el Anexo F del presente Contrato"***.
- II. De conformidad al inciso c) de la Cláusula Décima del "Convenio de Coordinación" se establece que ***"... Dentro de los últimos 90 (noventa) días naturales de cada ejercicio fiscal, comenzando en el año 2016, durante la vigencia del presente Convenio a solicitud y propuesta de la Entidad Federativa, el Instituto podrá resolver modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que de tiempo en tiempo conformen el "Anexo A" del presente Convenio; lo anterior, en atención a (i) las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo a que se refiere la Cláusula Séptima del presente Contrato; y (ii) las solicitudes presentadas por la Entidad Federativa "***.
- III. Con fundamento en la Cláusula Décima inciso d) del "Convenio de Coordinación", las modificaciones referidas en la fracción I ***"...no podrán alterar el Monto Total de los Recursos (según dicho término se define en el Anexo C del presente Convenio) o el Monto Original definido en el "Anexo A" salvo de contar con previa autorización del Comité para la Potenciación y la***

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 386 Col. Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 54 50 4700 www.inifed.mx





correspondiente actualización de la mecánica de distribución prevista en el "Anexo E" del "Fideicomiso de Distribución" y que obra como Anexo C en el presente Convenio".

- IV. El "Convenio de Coordinación" en su Cláusula Décima, inciso (i) establece que a efecto de llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de los avances y conclusión de cada uno de los "Proyectos de la INFE" que le correspondan a la "Entidad Federativa", los Organismos Responsables de la INFE se obligan a **"...Realizar la totalidad de los "Proyectos de la INFE" con apego a la normatividad, disposiciones y demás lineamientos que al efecto emita el Instituto..."**.
- V. Conforme a los artículos Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, se establece que a partir de la entrada en vigor de ese Decreto al INIFED le corresponde entre otras cosas, el seguimiento y conclusión de acciones y programas en curso.
- VI. En virtud de la solicitud realizada por el **Estado de Hidalgo**, la cual ha sido descrita en el resultando Cuarto del presente Dictamen, donde se solicitó llevar a cabo la modificación, suplementación y/o sustitución de la relación de los "Proyectos de la INFE" que se adjunta al "Convenio de Coordinación" como **"Anexo A"**, toda vez que se observan planteles educativos, que al decir de la Entidad Federativa presentan alguna de las diversas situaciones y problemáticas que podrían limitar el alcance del objeto del "Convenio de Coordinación" y sus respectivos Fideicomisos.
- VII. Conforme a la petición realizada en el oficio señalado en el resultando Cuarto, se solicitó por parte del **Estado de Hidalgo** la sustitución de 6 planteles de educación Básica y 3 planteles de Nivel Superior, para incorporar 4 planteles de nivel Básico y 3 planteles de Nivel Superior, el cual tiene como finalidad el permitir brindar un impacto mayor de beneficios en la Comunidad Educativa, toda vez que se contará con espacios educativos con mejores oportunidades de desarrollo para el alumnado de los planteles beneficiados.
- VIII. Luego del análisis de modificación, suplementación y/o sustitución de los planteles, las causales de justificación y atendiendo a que la modificación fue sometida a la consideración del Grupo de Trabajo, se considera procedente llevar a cabo la modificación y adición a la relación de los "Proyectos de la INFE" que se adjunta como **"Anexo 2"**.

Página 3 de 5

4
DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.
Vito Alessio Robles 360 Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 06702.
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





Señalando que, la modificación y adición realizada al "Anexo A" antes citado, no requiere de la ampliación de los recursos asignados a la Entidad Federativa, ya que estos provienen de las modificaciones presupuestales obtenidas por la reasignación de recursos de los "Proyectos de la INFE".

Lo anterior, con fundamento en la referida Cláusula 15, numeral 15.3, del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula Décima inciso c) del "Convenio de Coordinación"; así como a lo resuelto en el Acuerdo número 02/2020 de la **Novena Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo** celebrada el 29 de Octubre de 2020, en la cual se acordó que "El Grupo de Trabajo" recomienda favorablemente se considere procedente la propuesta realizada por la Entidad Federativa respecto a la solicitud de modificación, sustitución y/o suplementación de la relación de los "Proyectos de la INFE" que actualizará el "**Anexo A**" del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, a efecto de que el INIFED resuelva conforme a lo establecido en el referido Convenio".

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

PRIMERO. -Es procedente la modificación, suplementación y/o sustitución de la relación de los "Proyectos de la INFE" del "**Anexo A**" del "Convenio de Coordinación", conforme a la solicitud realizada mediante oficio número SEPH/2533/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, que considera la sustitución de 6 planteles de educación Básica y 3 planteles de Nivel Superior, para incorporar 4 planteles de nivel Básico y 3 planteles de Nivel Superior.

SEGUNDO. -Envíese el presente Dictamen a los integrantes del Grupo de Trabajo a fin de que se observe la atención de sus recomendaciones y/u opiniones.

TERCERO. -El presente Dictamen surtirá efectos a partir de su emisión y se incorporará en el portal específico del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/> para su máxima difusión y publicidad.

CUARTO. -En cumplimiento a la Cláusula 15.3, párrafo segundo del Contrato Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242, hágase de conocimiento de las partes del mismo, las sustituciones, modificaciones y/o suplementaciones de los "Proyectos de la INFE" del "**Anexo A**" del "Convenio de Coordinación".





Ciudad de México a 30 de octubre de 2020


Jorge Javier Jiménez Alcaraz
**Director General del Instituto Nacional de la
Infraestructura Física Educativa en Liquidación**

Elaboró


David Ricardo Olvera Vázquez
**Gerente de Relaciones
Interinstitucionales del INIFED
en Liquidación**

Revisó


Gabriela Quiroga García
**Coordinadora Técnica
del INIFED en Liquidación**

Página 5 de 5

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





ANEXO 1 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

SOLICITUD DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.

4
Y
ANEXO 1 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.



L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hgo., 27 de octubre 2020
Oficio: SEPH/2533/2020

ING. JORGE J. JIMÉNEZ ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN
PRESENTE

Asunto: Solicitud de modificación, sustitución y/o suplementación de los proyectos de la INFE del Anexo "A" del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.



Estimado Director:

De conformidad con lo señalado en la Cláusula Décima, *Definición, ejecución y seguimiento de los "Proyectos de la INFE"*, del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, suscrito entre el Gobierno Federal y esta Entidad Federativa el mes de octubre del año 2015 y conforme a lo señalado en el numeral 15.3 del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242, en los que se contemplan la Actualización, Modificación, Sustitución y/o Suplementación de la Relación de los Proyectos de la INFE del Anexo "A", me permito solicitarle lo siguiente:

A efecto de dar prioridad a las escuelas que presentan mayor carencia física de infraestructura y llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de cada uno de los Proyectos de la INFE hasta ahora registrados para ésta Entidad Federativa, y tomando en consideración las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo, conforme a lo señalado en la cláusula Séptima del Convenio aludido, solicito al INIFED resolver, modificar, sustituir y/o suplementar la relación de los Proyectos de la INFE que actualizarán el Anexo "A", del Convenio anteriormente mencionado, para lo cual, me permito adjuntar al presente, las modificaciones solicitadas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

CCP: Esteban Moctezuma Barragán - Secretario de Educación Pública. Para su conocimiento.
Omar Fayad Meneses - Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. Mismo fin.
Arturo Herrera Gutiérrez - Secretario de Hacienda y Crédito Público. Mismo fin.
Jesus Lopez Serrano - Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo. Mismo fin.
Enrique Azpeita Medina - Director General del INHDEF. Mismo fin.
Gabriela Quiruga García - Coordinadora Técnica en el INIFED. Mismo fin.
Raul Sanchez Chavez - Gerente de Administración y Coordinación de Obra. Mismo fin.



Área de abastecimiento: 147N/2131/2010

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2016



PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2016

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	110702110	ROSEALBERTO DE ROSALES	CAJATEMPLE	CASA SILE	\$ 1.185.000,00	RECONSTRUCCIÓN
					\$ 1.185.000,00	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	110702110	TELECOMUNICACIONES	CAJAMA	SAN ANTONIO DE ANDRES (COMUNICACION)	\$ 150.000,00	NUEVO
2	110702110	ALAM DE ENDO VENTA	PAUCARPA DE SOTO	FABRICA DE SOTO	\$ 400.000,00	RENOVO
					\$ 1.135.000,00	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	110702110	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	PAUCARPA DE SOTO	PAUCARPA DE SOTO	\$ 2.500.000,00	CAMBIO DE LOCALIDAD

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	110702110	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	PAUCARPA DE SOTO	PAUCARPA DE SOTO	\$ 2.500.000,00	CAMBIO DE LOCALIDAD

Item	Monedas Original Presente "A"	Monedas que se solicitarán	Monedas con Cambio de Localidad	Monedas con Cambio de Municipio	Monedas con Cambio de Localidad y Municipio	Total de Monedas Presente (de modificación)
BÁSICO	715	1	0	715	0	717
SUPERIOR	446.700.000,00	1.185.000,00	0	447.885.000,00	1.185.000,00	449.070.000,00
TOTAL SUPERIOR	447.415.000,00	1.186.000,00	0	448.601.000,00	1.186.000,00	450.787.000,00
TOTAL	448.130.000,00	1.187.000,00	0	449.312.000,00	1.187.000,00	451.504.000,00

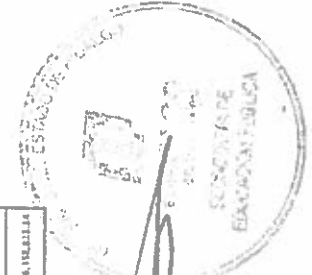
Item	Monedas Original Presente "A"	Monedas que se solicitarán	Monedas con Cambio de Localidad	Monedas con Cambio de Municipio	Monedas con Cambio de Localidad y Municipio	Total de Monedas Presente (de modificación)
BÁSICO	715	1	0	716	0	718
SUPERIOR	446.700.000,00	1.185.000,00	0	447.885.000,00	1.185.000,00	449.070.000,00
TOTAL SUPERIOR	447.415.000,00	1.186.000,00	0	448.601.000,00	1.186.000,00	450.787.000,00
TOTAL	448.130.000,00	1.187.000,00	0	449.312.000,00	1.187.000,00	451.504.000,00

HIDALGO

[Signature]
MIGUEL ANGELO GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL DEL INIEM

AUTÓNOMO

[Signature]
LALI ARIANO R. RODRIGUEZ PEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO





PROGRAMA FAMI POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONTRATO DE COLABORACION
2017



PROGRAMA FAMI POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONTRATO DE COLABORACION
2017



Anexo al oficio número 04/17/15/11/203

ACTUAL AMEFO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CTI	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	REFERENCIA	DESERVICIACIONES DE CAMBIO
1	10000010	EL PROGRESO DEL PLANTEL	TEPEJALCO	TEPEJALCO	10/10/10	EL PLANTEL
2	10000010	ASISTENTE SOCIAL	TEPEJALCO	TEPEJALCO	10/10/10	EL PLANTEL
						\$ 211,700.00

PROYECTA DE MODIFICACION AMEFO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CTI	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVENTARIO	DESERVICIACIONES DE CAMBIO
1	10000010	EL PROGRESO DEL PLANTEL	TEPEJALCO	TEPEJALCO	10/10/10	EL PLANTEL
2	10000010	ASISTENTE SOCIAL	TEPEJALCO	TEPEJALCO	10/10/10	EL PLANTEL
						\$ 211,700.00

PROYECTA DE MODIFICACION AMEFO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CTI	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	REFERENCIA	DESERVICIACIONES DE CAMBIO
1	10000010	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	TEPEJALCO	TEPEJALCO	10/10/10	EL PLANTEL
						\$ 211,700.00

PROYECTA DE MODIFICACION AMEFO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CTI	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVENTARIO	DESERVICIACIONES DE CAMBIO
1	10000010	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	TEPEJALCO	TEPEJALCO	10/10/10	EL PLANTEL
						\$ 211,700.00

Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos	Mon-Edificativos
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21					



HIDALGO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Área de Planeación
Número: 1144/2117013

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN
2018
ACTUAL ANEXO "A" MYCI BAUDO

NÚMERO	CCT	NOMBRE DEL PLANTE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	ORIENTACIONES DE CAMBIO
1	1144/2117013	PRESENCIA COMUNITARIO	ATLASCATEPEC	ATLASCATEPEC	\$ 441,271.50	MODIFICAR
2	1144/2117013	PRESENCIA COMUNITARIO	ATLASCATEPEC	MICHOACÁN	\$ 61,100.00	RESTRICCIÓN
3	1144/2117013	PRESENCIA COMUNITARIO	ATLASCATEPEC	ATLASCATEPEC	\$ 140,551.28	RESTRICCIÓN
					\$ 642,922.78	

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN
2018
MODIFICACIÓN ANEXO "A" MYCI BAUDO

NÚMERO	CCT	NOMBRE DEL PLANTE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	ORIENTACIONES DE CAMBIO
1	1144/2117013	PRESENCIA COMUNITARIO	ATLASCATEPEC	ATLASCATEPEC	\$ 441,271.50	MODIFICAR
					\$ 441,271.50	

ACTUAL ANEXO "A" MYCI SUPERIOR

NÚMERO	CCT	NOMBRE DEL PLANTE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	ORIENTACIONES DE CAMBIO
1	1144/2117013	PRESENCIA COMUNITARIO	ATLASCATEPEC	ATLASCATEPEC	\$ 642,922.78	MODIFICAR
					\$ 642,922.78	

MODIFICACIÓN ANEXO "A" MYCI SUPERIOR

NÚMERO	CCT	NOMBRE DEL PLANTE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	ORIENTACIONES DE CAMBIO
1	1144/2117013	PRESENCIA COMUNITARIO	ATLASCATEPEC	ATLASCATEPEC	\$ 642,922.78	MODIFICAR
					\$ 642,922.78	

NÚMERO	CCT	NOMBRE DEL PLANTE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	ORIENTACIONES DE CAMBIO
1	1144/2117013	PRESENCIA COMUNITARIO	ATLASCATEPEC	ATLASCATEPEC	\$ 642,922.78	MODIFICAR
					\$ 642,922.78	

PLABEC

[Handwritten signature]

ING. ENRIQUE LÓPEZ ANTONIA
COORDINADOR GENERAL DE PLABEC

ALTERNIO

[Handwritten signature]

L. J. ATEANO R. BOLAÑOS PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EN LIQUIDACIÓN

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

DESCRIPCIÓN DEL DETALLE DE PLANTELES.

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Detalle de las modificaciones, suplementaciones y/o sustituciones a los Proyectos de la INFE presentados por el **Estado de Hidalgo**.

PRIMERO.- En atención al **ejercicio 2016** del Subsistema de Educación Básica y Superior, la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La sustitución de 1 plantel de educación Básica, para incorporar 2 planteles de nivel Básico y la modificación de 1 plantel de educación Superior.

En la relación de los Plantes Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado.

4
y
DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020



PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2016

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2016

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13DPRI880B	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CUATEPEC DE HINOJOSA	CUATEPEC	\$1,185,000.00	SUSTITUCION
					\$1,185,000.00	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13DTV031C	TELESECUNDARIA 369	CALNALI	SAN ANDRES (SAN ANDRES CHICHAYOTLA)	\$785,000.00	NUEVO
2	13DPROI09R	JUAN DE DIOS HEREDIA	PACHUCA DE SOTO	PACHUCA DE SOTO	\$400,000.00	NUEVO
					\$1,185,000.00	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13DUP0007N	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	PACHUCA DE SOTO	TULA DE ALLENDE	\$2,500,000.00	CAMBIO DE LOCALIDAD
					\$2,500,000.00	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13DUP0001N	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	PACHUCA DE SOTO	PACHUCA DE SOTO	\$2,500,000.00	CAMBIO DE LOCALIDAD
					\$2,500,000.00	



RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2016

Nivel Educativo	Planteles Original Anexo "A"	Planteles que se sustituyen	Planteles con Cambio de Inversión	Planteles con Cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Planteles sin Modificación	Planteles Nuevos	Total de Planteles Propuesta de Modificación
BASICO	746	1	0	0	745	2	747
MONTO	\$ 468,709,039.49	\$ 1,185,000.00	\$ -	\$ -	\$ 467,524,039.49	\$ 1,185,000.00	\$ 468,709,039.49
MEDIO SUPERIOR	3	0	0	0	3	0	3
MONTO	\$ 35,678,887.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,678,887.98	\$ -	\$ 35,678,887.98
SUPERIOR	13	0	0	1	12	0	13
MONTO	\$ 221,970,895.67	\$ -	\$ -	\$ 2,500,000.00	\$ 219,470,895.67	\$ -	\$ 221,970,895.67
TOTAL GENERAL	762	1	0	1	760	2	763
	\$ 726,358,823.14	\$ 1,185,000.00	\$ -	\$ 2,500,000.00	\$ 722,673,823.14	\$ 1,185,000.00	\$ 726,358,823.14

SEGUNDO.- En atención al ejercicio 2017 del Subsistema de Educación Básica y Superior, la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La sustitución de 2 planteles de educación Básica, para incorporar 1 plantel de nivel Básico y la modificación de 1 plantel de educación Superior.

En la relación de los Plantes Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado.



PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2017

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13KTV0123T	SECUNDARIA COMUNITARIA	ZACUAL TIPAN DE ANGELES	TEHUITZILA	\$167,702.64	SUSTITUCION
2	13DPR0641V	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	TIANGUISTENGO	LOS LINDEROS	\$85,000.00	SUSTITUCION
					\$252,702.64	

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2017

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13DPR0632N	BENITO JUAREZ	TIANGUISTENGO	TIANGUISTENGO	\$252,702.64	NUEVA
					\$252,702.64	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13DNL0006C	ESCUELA NORMAL SUPERIOR PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	FORJADORES DE PACHUCA	\$1,000,000.00	CAMBIO DE MUNICIPIO Y LOCALIDAD
					\$1,000,000.00	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13DNL0006C	ESCUELA NORMAL SUPERIOR PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	PACHUCA	\$1,000,000.00	CAMBIO DE MUNICIPIO Y LOCALIDAD
					\$1,000,000.00	



RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2017

Nivel Educativo	Planteles Original Anexo "A"	Planteles que se sustituyen	Planteles con Cambio de Inversión	Planteles con Cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Planteles sin Modificación	Planteles Nuevos	Total de Planteles Propuesta de Modificación
BASICO	609	2	0	0	607	1	608
MONTO	\$292,585,000.00	\$252,702.64	\$0.00	\$0.00	\$292,332,297.36	\$252,702.64	\$292,585,000.00
MEDIO SUPERIOR	3	0	0	0	3	0	3
MONTO	\$28,703,044.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,703,044.62	\$0.00	\$28,703,044.62
SUPERIOR	14	0	0	1	13	0	14
MONTO	\$120,768,002.72	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$119,768,002.72	\$0.00	\$120,768,002.72

TOTAL GENERAL	626	2	0	1	623	1	625
	\$442,056,047.34	\$252,702.64	\$0.00	\$1,000,000.00	\$440,803,344.70	\$252,702.64	\$442,056,047.34

TERCERO. - En atención al ejercicio 2018 del Subsistema de Educación Básica y Superior, la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La sustitución de 3 planteles de educación Básica, para incorporar 1 plantel de nivel Básico y la modificación de 1 plantel de educación Superior.

En la relación de los Plantes Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado.

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2018

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BASICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13KIN0439B	PREESCOLAR COMUNITARIO	ALFAJAYUCAN	CEBOLLETAS	\$441,230.96	SUSTITUCION
2	13KIN2162T	PREESCOLAR COMUNITARIO	CARDONAL	PIEDRA CHICA	\$61,302.66	SUSTITUCION
3	13KPRO314K	CURSO COMUNITARIO	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	EL PEDREGAL	\$165,264.28	SUSTITUCION
					\$667,797.90	

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2018

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13DPR1336T	CAPTAN ANTONIO REYES CABRERA	HUEJUTLA DE REYES	HUEJUTLA DE REYES	\$667,797.90	NUEVO
					\$667,797.90	

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13USUS108A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, LABORATORIO DE MEDICINA	TULANCINGO DE BRAVO	SIN ESPECIFICAR	\$80,004,298.28	CAMBIO DE MUNICIPIO Y LOCALIDAD
					\$80,004,298.28	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	13USUS108A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, LABORATORIO DE MEDICINA	SANTIAGO TULANTEPEC	SAN FRANCISCO HAUTENGO	\$80,004,298.28	CAMBIO DE MUNICIPIO Y LOCALIDAD
					\$80,004,298.28	



RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2018

Nivel Educativo	Planteles Original Anexo "A"	Planteles que se sustituyen	Planteles con Cambio de Inversión	Planteles con Cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Planteles sin Modificación	Planteles Nuevos	Total de Planteles Propuesta de Modificación
BASICO	309	3	0	0	306	1	307
MONTO	\$ 133,650,000.00	\$ 667,797.90	\$ -	\$ -	\$ 132,982,202.10	\$ 667,797.90	\$ 133,650,000.00
MEDIO SUPERIOR	0	0	0	0	0	0	0
MONTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUPERIOR	6	0	0	1	5	0	6
MONTO	\$ 150,754,298.28	\$ -	\$ -	\$ 80,004,298.28	\$ 70,750,000.00	\$ -	\$ 150,754,298.28
TOTAL GENERAL	315	3	0	1	311	1	313
	\$ 284,404,298.28	\$ 667,797.90	\$ -	\$ 80,004,298.28	\$ 203,732,202.10	\$ 667,797.90	\$ 284,404,298.28

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL ANEXO A DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020




Jorge Javier Jiménez Alcaraz
**Director General del Instituto Nacional de la
Infraestructura Física Educativa en Liquidación**

Elaboró


David Ricardo Olvera Vázquez
**Gerente de Relaciones
Interinstitucionales del INIFED
en Liquidación**

Revisó


Gabriela Quiroga García
**Coordinadora Técnica del INIFED en
Liquidación**

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "HIDALGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

